Unidad Operativa de Contrataciones N° 5
Artigas c/ Primer Presidente
E-mail: uoc5botanico@gmail.com

Asunción,23 de diciembre del 2.023.

Señor:
Abog. Agustín Encina, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Por la presente me dirijo a Usted a fin de subsanar la observación realizada por la Dirección Nacional de Contrataciones en el llamado **CD Nº 07/2023 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL COMEDOR DEL JBZA" – ID Nº 425.415.**

Observación:

Tema: CARGA DE DATOS DEL SICP
Sección: Carga de datos
Situación: Plazo para comunicación de procedimientos licitatorios
Descripción: Se observa que la convocante no ha subsanado las observaciones realizadas en la primera etapa de la adjudicación.
Comentario: Considerando los plazos topes de comunicación de adjudicaciones y contratos, recordamos a la Convocante, tener en cuenta lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3057/23, la Resolución DNCP N° 3191/23 y sus modificatorias

Respuesta: Se menciona que pata la comunicación de la Primera Etapa de Adjudicación se solicitó prórroga para comunicación en fecha 30 de noviembre de 2023, resultante de lo solicitado la DNCP expidió la **RESOLUCION DNCP Nº 4717** de fecha 05/12/2023ª favor de la prorroga solicitada. En fecha 21/12/2023 se solicitó vía **MESA DE ENTRADA DIGITAL** la consideración de prórroga para la comunicación de la siguiente etapa, creándose el ***EXPEDIENTE NRO 8891***.

Sin otro particular aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente, deseándole prosperidad en sus funciones.

Atentamente.

José Luis Bogado Barrientos
Encargada de UOC N° 5
JBZA